



**DESIGNA COMISION RECEPCION
PROVISORIA "PROGRAMA DE HABITABILIDAD
2009 - CONTRATACION MODULOS
HABITACIONALES"**

DECRETO Nº 1019
Chillán Viejo, 03 de Junio 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- Contrato de obra de fecha 21 de Enero 2010, suscrito con la empresa Comercial Marianela Ortega Verdugo E.I.R.L.
- El Decreto Nº 208 de fecha 26 de Enero 2010, que aprueba contrato de ejecución de obra.
- Carta de fecha 03 de Junio de 2010, donde la empresa constructora solicita la Recepción Provisoria de la obra.
- El Informe Término de obra de fecha 03 de Junio de 2010, elaborado por el Inspector Técnico.
- La necesidad de contar con una comisión para la recepción provisoria de la obra.

DECRETO :

1.- **DESÍGNASE** la Comisión para Recepción Provisoria de la obra "PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2009 - CONTRATACION MODULOS HABITACIONALES":

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| - Inspector tecnico | : Yonathan Romero Fierro |
| - Cordinadora de proyecto | : Pamela Vergara Cartes |
| - Constructor Civil | : Claudia Gutierrez Pasten |

2.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para realizar la recepción provisoria de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FBCH/RCO/RCO/PVC

Interesados (3), Secretaría Municipal, Planificación, coordinadora proyecto de habitabilidad